

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Atendiendo á la justicia que asiste al señor Br. don Benedicto Meneces, para renunciar la Judicatura de 1ª instancia del crimen de Granada: en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Admítase la mencionada renuncia, rindiéndose al señor Meneces las gracias por sus buenos servicios

Comuníquese—Managua, 24 de diciembre de 1870—
Guzman.

